

PRECIOS DE SUSCRICION, DE ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Año VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA).

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1.º y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera, por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Número 1568.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

CONTRADICCIONES.

Si alguna prueba se necesitara de la arbitrariedad y violencia, que son los puntos culminantes de la situación actual, nos la ofrece la proposición de ley del Sr. Ocon, tomada en consideración el lunes por la Constituyente, que si fuera aprobada echaría por tierra la Constitución y las leyes de contabilidad y orden público, estableciendo en el orden político y económico, la tiranía de la demagogia roja, la más horrible de cuantas se han ejercido en este país desde que se estableció el Gobierno representativo.

Apenas hace un año todavía que un Gobierno, fiel guardador de las leyes y una mayoría liberal en las Cortes, creyeron llegado el momento de hacer aplicación del artículo 31 de la Constitución; aquel Gobierno fué lanzado del poder y las Cortes disueltas, por el inolvidable golpe de Estado de 13 de Junio, verdadero origen de los males que sufre la patria en la actualidad. Y con qué motivo y á qué quedaban reducidas las medidas de aquel Gobierno?

«Dice así el artículo de la Constitución que se quería poner en práctica: «Art. 31. Las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º, 6.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 17.º no podrán suspenderse en toda la monarquía ni en parte de ella sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.» Promulgada aquella, el territorio á que se aplicase se retiró, durante la suspensión, por la ley de orden público establecida de antemano.

«El proyecto de convertir legalmente á España en un país salvaje, sin leyes ni garantías.» «Discurrir de esta suerte para explicar una determinación que no se justifica ni en las mas graves circunstancias, es salpicar de todo el entendimiento y la conciencia de los hombres.» «La Constitución dispone terminantemente que ni la ley ni la autoridad puedan tomar disposiciones preventivas sobre el ejercicio de los derechos consignados en el artículo primero.

«Anunciados los dos proyectos de ley de que en otro lugar hablamos (el de suspensión de garantías y reemplazo del ejército), queremos suponer que las minorías no permanecerán un instante más en las Cortes. Decimos que queremos suponerlo, porque lo contrario sería tan absurdo, que rayaría en la traición. A la altura á que han llegado las cosas, ya no hay hombres de palabra y hombres de acción; todos, absolutamente todos, tenemos que cumplir un deber sagrado defendiendo á la patria, á nuestros hermanos, nuestras propias vidas, con las mismas armas, con que se les amenaza. Sean por siempre malditos los vacilantes y los cobardes.»

«El Gobierno no pudiendo resistir la justa crítica de las oposiciones, el latente anatema del país, ni el inmenso desprestigio que le rodea, intenta poner su atrevida mano sobre el libro augustó de las leyes.» «Debemos advertir al Gobierno, que en su delirio no ha podido meditar la importancia de esa medida, que si la dictadura viene pasará como un relámpago sobre la tempestad que á nuestros horizontes se acerca, porque después de la revolución de Setiembre no es posible aquí la dictadura.»

«No lo dude el Gobierno; al extremo á que han llegado las cosas en la cuestión de orden político, la medida más eficaz, la única que puede resolver satisfactoriamente el que hoy podemos llamar pavoroso problema, es el armamento del pueblo, la formal organización de la milicia ciudadana.»

«cae sobre la frente de estos malos gobernantes, porque ellos son la causa, y la resistencia que contiene el impulso popular, dispuesto siempre á combatir contra las huestes del absolutismo. Que desaparezca D. Amadeo del trono de España, y bien pronto concluirán en nuestro suelo los últimos restos del carlismo.»

«Aquí se presenta un dilema terrible para la actual situación; ó la insurrección carlista era ya formidable en tiempo de la monarquía y los republicanos negaban toda medida extraordinaria para combatirla; ó ha tomado verdadera gravedad é importancia después de proclamada la república, en cuyo caso no sólo es ella la responsable, sino que se declara impotente para terminarla por los medios ordinarios, y tenemos que tambien lo sea con las medidas excepcionales que ahora intenta practicar.»

«Puestas ya de manifiesto tan graves contradicciones, debemos decir algo tambien sobre las infracciones de ley que en si lleva el citado proyecto.» «Nada diremos del artículo 1.º, en el que se autoriza al Gobierno para llamar al ejército activo á todos los mozos que hayan cumplido 20 años antes de 1.º de Abril último, porque sobre haber sido doctrina constante del partido republicano que nadie debe ser obligado á servir en el ejército contra su voluntad, el país comprenderá ahora la enorme diferencia que hay entre llamar primero voluntariamente, por reenganches después, y por sorteo en el último caso, un número limitado de mozos, los indispensables para las atenciones del servicio, como ha defendido y practicado nuestro partido; á obligar á todos los mozos de una edad sin escepcion alguna y de una manera permanente.»

«Respecto del art. 3.º en que se conceden al gobierno de la república todas las facultades extraordinarias que crea necesarias ejercer para terminar la guerra, si ya no fuese bastante la infracción del artículo 31 de la Constitución y la ley de orden público, que reprobaban tales procedimientos, la doctrina que sobre el particular viene sosteniendo constantemente el partido republicano, de que son buena prueba los párrafos de La Igualdad y La Discusión, que dejamos trascritos bastaría para condenar tan arbitrario procedimiento el buen senti-

do y la lógica racional que condenan á antejano las violencias demagógicas á que pueden desde ahora prepararse todos los que con el gorro colorado no ligaran estantoso alarde de su federalismo, porque en comparación de los abusos á que se presta tan insensato proyecto, si hemos de juzgar por lo que todos los días estamos presenciando, se quedarán atrás las horrosas escenas del 93, las incendiarias de la Commune y las sacrilegas de Barcelona con que nos tiene dominada una minoría acaudalada de las últimas capas sociales.

SECCION POLITICA.

Alicante, 22 Junio de 1873.

LA ASOCIACION MUTUA DEL EJERCITO Y ARMADA.

Nosotros nunca hemos sido fatalistas; así es que no creemos en la disolución de las naciones, y en la extinción de ciertas instituciones sociales; por mas que vemos que elementos disolventes se empeñan en destruirlo todo, y logran en momentos dados su objeto, aunque siempre de una manera aislada que, por fortuna da tiempo á que se busque un remedio á sus insensatos propósitos.

Por ejemplo, en la actualidad está pasando España por uno de esos periodos de vértigo, que si se prolongasen mucho podrían al fin, sino destruir completamente, empujéncese al menos á la nación, colocándola en la mas abyecta condicion respecto á las demás potencias del mundo.

Gracias á las insensatas predicaciones de unos, y á las aviesas miras de otros, estamos viendo que la sociedad española se halla á punto de perder la mas sólida base de estabilidad, esto es, el elemento regulador de las pasiones; la garantía del orden; el sosten de las leyes, el brazo de la justicia. En una palabra, el ejército que siempre ha sido nuestro orgullo por su valor y por su hidalguía; el ejército que siempre ha sido el impulsor del

progreso entre nosotros, puesto que siempre que ha aparecido una nueva idea de esas que de tiempo en tiempo varían la manera de ser de las sociedades, él ha sido el propagador y el sustentador de esa idea.

Fanáticos utopistas, y ambiciosos vulgares, han trabajado de consuno, para destruir esa institución sin la cual no podrían vivir un solo día los pueblos modernos. Generales sin historia y despechados, han sido los primeros en relajar la disciplina y en avivar la antipatía del pueblo inerme contra el pueblo armado; pues los ejércitos no son otra cosa que una parte del pueblo encargada de garantizar el orden y la integridad de las naciones, mientras la otra parte impulsa la producción y trabaja para aumentar la riqueza, que constituye el bienestar material de los pueblos.

Por desgracia el espíritu destructor de la Internacional, ha venido á ayudar los propósitos de ciertos hombres mal avenidos con la tranquilidad pública, y la indisciplina ha hecho tales progresos en pocos meses, que apenas podemos decir ya que nos queda ejército, al menos que debe ser para no convertirse en el peligro mas inminente de la sociedad.

No necesitamos nosotros esforzarnos en demostrar la situación en que el ejército se halla: los mismos que lo han conducido á esa situación, propagando doctrinas absurdas lo reconocen llenos de espanto, y son los primeros en pedir su reorganización, confesando tácitamente que se habían equivocado de una manera lastimosa, creyendo que podrían vivir sin ese elemento regulador de las pasiones, como lo hemos llamado ya otra vez.

Hombres que ayer acusaban al ejército de ser el instrumento de la tiranía, piden hoy que vuelva á ser lo que ayer era, pues comprenden que solo así podrán contener en nuestra patria la marcha casi triunfante del absolutismo. Escritores que ayer anatimizaban el único medio que existe de organizar equitativamente ejércitos moralizados y fuertes, se esfuerzan hoy en convencer al pueblo de que debe seguir prestándose á servir

estrecho recinto, para decidir sobre la suerte de los prisioneros. Ocupaba el lugar preferente, el cardenal Adriano y sus lados estaban el condestable y el almirante; después seguían sentados en toscos escaños á derecha é izquierda, por orden riguroso de categorías, el conde de Benavente y el de Haro; el comendador Hernando de la Vega, Alonso de la Cueva; Diego Bazan; Luis Rojas, Pedro Laso y fray Juan Hurtado. Hoy ha sido un gran día, nobles capitanes; dijo el cardenal Adriano, usando el primero de la palabra: el Dios de las batallas ha peleado con nosotros, y el escelso emperador D. Carlos, nuestro señor, recompensará con largueza vuestros buenos servicios. Castilla recobrará al fin la calma que había perdido, por la ciega altivez de unos hombres que osaban disputar al Cesar lo que es del Cesar. Pero ya que la victoria ha coronado nuestros deseos, pensemos en lo que ha de hacerse de los vencidos. —La ley consigna claramente lo que á los rebeldes corresponde, dijo Fray Juan Hurtado: los prisioneros de hoy todos han cometido el horrible delito de lesa Majestad, y solo muriendo en el cadalso podrán redimir su fea culpa. —Perdonad, padre Hurtado, dijo el condestable D. Inigo de Velasco, no siempre merece subir á la picota el que se deja llevar por un exceso de patriotismo, y tal vez nuestro magnanimo emperador condenaría el que aplicásemos con precipita-

«De los comuneros, quedaron en el campo cien muertos y cuatrocientos heridos: habiendo sido hechos prisioneros mil, que iban delante de los vencedores, casi desnudos, pues la soldadesca realista los habia despojado hasta de las prendas mas miserables de sus trajes. La noche habia cerrado ya, cuando los tres gobernadores y los principales caudillos, llegaron á Villalar, en tanto que D. Juan Ulloa, escoltado por 500 ginetes, conducía á su castillo de Villalba, situado á corta distancia del pueblo, á los prisioneros Padilla, Bravo y los dos Maldonados. La tropa se alojó, parte en la población, parte en los castillos y caseríos mas cercanos, y el resto en Pedrosa: la artillería de los imperiales y de los comuneros fué conducida á la Mota, en donde se acomodaron tambien muchos prisioneros vigilados por dos escuadrones. IV. Después de breves momentos de descanso, se reunieron en Consejo, en la pequeña Sala Consistorial de la villa, los tres gobernadores y todos los jefes de la jornada, que apenas habian en aquel

tambien le sacó de los bórrenes la lanza del comunero; entonces llegó su vez al de la Cueva, y haciendo apartar á sus soldados, entabló con Padilla un combate singular digno de figurar en el Orlando de Ariosto. Un campo sembrado de cadáveres les servía de sangrienta arena: caladas las viseras de los almetes; firmes como estatuas de acero en los estribos, y puestas en el ristre las ponderosas lanzas, se midieron un punto con la vista, y como si un mismo impulso los hubiese guiados, ambos clavaron á la vez á sus corceles el agudo acicate. El Sol, como si quisiese contemplar tan formidable lucha, asomó un rayo pálido por entre dos pardos nubarrones: cien próceres presenciaban atónitos el combate: los paladines encomendaron su alma á Dios, y partiendo con la rapidez del rayo, se chocaron con el fragor de dos nubes preñadas de electricidad. La lanza de D. Alonso saltó en pedazos al tropezar en el escudo de Padilla: entonces este, arrojando la suya desenvainó la espada y gritó con voz tonante: «acabemos pronto caballero... ¡Santiago y Libertad!» repuso su adversario, sacando tambien la espada, y aproximando los caballos descargaron ambos formidables mandobles; pero la hora de Padilla habia llegado y D. Alonso de la Cueva consiguió asestarle una certera estocada por debajo de la esquinela, causándole una profunda herida en la corva que le hizo caer al suelo. Todavía se puso en pié el héroe, y quitándose

como soldados á la madre patria, á la cual pueden ser tan útiles con el fusil en la mano como manejando la azada. Pero los deseos de esos hombres y los consejos de esos escritores serian vanos, pues no son ellos los que tienen autoridad para exigir hoy la reorganizacion de lo que ayer destruyeron, si otros hombres mas competentes no hubiesen pensado en la manera de salvar al ejército de su completa destruccion: esos hombres son los distinguidos oficiales que han concebido el pensamiento de establecer *La asociacion mútua del ejército y la armada*. Solo esa asociacion puede volver al ejército su antigua disciplina, su antiguo prestigio, su antigua gloria. No se crea que los iniciadores de tan luminoso pensamiento obran impulsados por bastardas miras de predominio esclavista, ó por rutinario espíritu de cuerpo. La Asociacion mútua del ejército y la armada tiene por principal objeto, segun el artículo primero del proyecto de sus estatutos: «Reconstruir y conservar el espíritu caballeresco, instruccion y disciplina de la antigua milicia española, en armonía con las necesidades de la época; mantener la moral en toda su pureza, y reivindicar por cuantos medios tenga la asociacion el cumplimiento de todos los derechos legales, ó mejoras que en lo sucesivo aconsejen la justicia y la equidad, hasta conseguir, en suma, la constitucion de un buen ejército digno de su antigua y nobilísima historia.» Como se vé, la Asociacion mútua del ejército y la armada, tiene por objeto volver al ejército las nobles condiciones que desgraciadamente le han hecho perder imprudentes predicaciones. Otro de los justos propósitos de esa asociacion es «hacer una activa y constante propaganda en defensa de los buenos principios militares establecidos en la parte doctrinaria de las ordenanzas; defenderse y auxiliarse mútua, particular y colectivamente todos los asociados, siempre que les asista la razon ó la justicia; desarrollar mas y mas la ilustracion en los ejércitos de mar y tierra, unificando sus honradas aspiraciones, y no admitir en su seno otros socios que los que prueben no haber pervertido su moral militar, ni demostrado bastardas ambiciones para medrar en la carrera de las armas de una manera escandalosa. Creemos que basta con lo dicho para que todos los hombres sensatos y honrados se pongan de parte de los iniciadores de ese pensamiento salvador, que puede contribuir mas que ningun otro á contener los gér-

menes de disolucion social que por desgracia han tomado tanto cuerpo en nuestra patria. En tal concepto, y para que la opinion pública pueda influir en pró de la realizacion de tan levantados propósitos, recomendamos la lectura del proyecto de estatutos para la *asociacion mútua del ejército y la armada*. Ayer llegó á nuestros oídos el extraño rumor, de que algunos de los concejales y alcaldes que el Sr. Cilleruelo nombró para formar el ayuntamiento republicano de Orihuela son los que se han puesto al frente de la última intentona carlista descubierta en aquella ciudad. Aunque en los tiempos que corremos todo es posible, apenas nos atrevemos á dar crédito á semejante noticia, á pesar de que corria muy válida entre algunos republicanos que deben estar bien informados. Nosotros fuimos los primeros en condenar el nombramiento de aquellos concejales, que á mas de no haber pertenecido nunca á ninguna municipalidad por sufragio, resulta ahora que son los mas ardientes partidarios del Terso, al decir de las gentes. ¡Qué cosas hacen los gobernadores republicanos! Cualquiera diria que se proponen emular á los gobernadores radicales! Han sido nombrados oficiales segundos del ministerio de la Guerra los tenientes coroneles D. Angel Centeno y D. Emilio Perez. Damos la enhorabuena al último, por su buena fortuna y por los servicios que habrá tenido ocasion de prestar á la República, de quien ha merecido el favor de ascender en tres meses desde teniente de este batallon de provinciales, á teniente coronel efectivo y oficial del ministerio de la Guerra. El Sr. Perez es un joven ilustrado de los mejores antecedentes; se hallaba bastante postergado en su carrera ocupando el primer lugar en la escala de tenientes, de modo que su ascenso es mas justificado que otros muchos. Sea como quiera, sus ascensos han sido rápidos, rapidísimos. Ha sido declarado cesante el escribiente de la seccion de Fomento de esta provincia D. Vicente Garcia, nombrándose en su lugar á D. Joaquín Jurado. La *Justicia Federal* se hace eco del estado de abandono en que al parecer se encuentra esta oficina de Fomento. El diario federado-radical sale á la defensa de aquella dependencia, y debió añadir que D. José Lopez sigue tutelando los trabajos de dicha seccion, porque el jefe nuevamente nombrado, apenas tomó posesion del destino, se ausentó ó con licencia ó por gracia del puritanismo federal. Asi al menos se nos ha asegurado por persona competente, y estamos dispuestos á rectificar si se nos demuestra la inexactitud de esta aseveracion.

Dice *El Imparcial*: «Algunos diputados han recibido ya protestas de sus respectivas provincias, contra la designacion de capitales para los cantones en la forma que se ha publicado.» Nos parece que la federal existirá solo en el nombre, y que lo que se prepara es la autonomia de las provincias, de las ciudades y hasta de los pueblos menos importantes: sino fuese así, ¿cómo se celebrarían las elecciones para ayuntamientos y diputaciones coartando el derecho ó la voluntad de esos estaditos? Los republicanos, por ahora, solo aspiran á romper la unidad de esta pobre España, para que sea mas triste la página de la historia que empezó el 11 de febrero. Aun no se ha señalado por quien corresponde la capitalidad del canton valenciano, y ya tenemos, á la sola indicacion de que sea Alicante, protestas y rivalidades. Un republicano de Játiva reclama este honor para su ciudad natal, y apoya su pretension en razones históricas y geográficas. ¡Qué porvenir espera á los cantones! Parece que ha sido capturado en Petrel un cabecilla carlista, y segun se asegura, ha declarado que hoy debe verificarse en esta provincia un alzamiento general, y que en aquellas cercanías se encontraba un tal Maestre con aquel objeto. Nos parece que son vanos los esfuerzos de los carlistas en esta provincia, demasiado liberal para tolerar á esos fanáticos sicarios del absolutismo. «Todo el mundo dice que la insubordinacion está abajo, esclama la *Justicia Federal*; no, la insubordinacion mas terrible está arriba.» Debe abandonarse, en concepto del colega, el afán de subordinar á los que obedecen, es decir, á los soldados, el secreto consiste en subordinar á los que mandan, es decir, á los jefes, y para esto no vé mejor camino que enviar al teatro de la guerra diputados de las Cortes Constituyentes, bajo la denominacion de comisarios ó cónsules, revestidos de amplios poderes para juzgar á los generales y subalternos del ejército. En efecto, es lo único que falta para introducir la confusion y hacer la guerra interminable. Vuelve á insistir *La Igualdad* en su proyecto de arreglo de la deuda, que consiste en capitalizarla al tipo á que se cotizaba, cuando cayó la monarquía. El colega sostiene que esto es lo justo, y la mayor parte de los tenedores de títulos los han adquirido á ese precio por término medio. Con semejantes anuncios no se conseguirá de fijo levantar el crédito, y no parece sino que los republicanos tienen el deliberado propósito de acabar con el poco que nos queda. La conversion de la deuda al tipo de 20 por 100 dando á los acreedores un nuevo pa-

pel que devengue el 5 ó el 6, equivale á imponerles la pérdida de las nueve décimas partes del capital. ¡Viva la justicia federal! El presidente de las Cortes votó en la sesion del dia 19 con la minoría, variando la tradicional costumbre de que los presidentes hagan abstraccion de sus opiniones votando con la mayoría. En otros tiempos, antes que ponerse en contradiccion con los que le han colocado en aquel sitio, hubiera dimittido su cargo, pero en las prácticas federales.... El general Nouvilas parece que ha reclamado fondos, que quiere remita el gobierno antes del dia 26 á las tesorías de Pamplona y Vitoria. Dados los resultados obtenidos, la demanda es justa, y el país le agradecerá las cuentas del Gran Capitan que dará sin duda cuando lo releven. El conseqüente republicano Sr. Moreno Rodriguez ha tenido que emigrar de Arcos de la Frontera, por sus traerse á las cariñosas deferencias de aquellos federales. El Sr. Moreno Rodriguez es un gran reaccionario, no cabe duda. ¡Asombroso el mundo! La federal, que nos iba á hacer ricos y felices; la federal, que iba á concluir con el sistema rentístico de la monarquía; la federal, que traía medio engendrados en su seno los mas vastos y sapientísimos planes de que han tenido conocimiento los nacidos; la federal, que contaba entre sus adeptos á docenas ó á centenares, los Necker y Calonne; la federal redentora, emancipadora, regeneradora de la patria y hasta del mundo, esa federal acude hoy para salir del paso, como cualquier gobiernillo monárquico doctrinario, reaccionario, etc., al arriendo de los tabacos de Filipinas, á la venta de bonos y á otras operaciones por el estilo, operaciones ruinosas, fatales y tachadas siempre de anti-económicas y contraproducentes. Aprenda España, aprenda el mundo; el proyecto de ley de autorizaciones que leyó ayer el Sr. Ladiko, precedido por un preámbulo que parece escrito por un estudiante de primeras letras, es el proceso de la federal. ¡La federal! ¡La federal! ¡Ahi tenéis la federal! Asi habla *El Pueblo*. Por ahora no se volverá á pensar, segun dice un colega, en la proposicion de ley sobre incompatibilidades parlamentarias. Suponemos que lo dirá en broma. ¿Es posible que los federales que tanto han gritado en la oposicion contra el escandaloso abuso de que hubiera diputados que cobrarán sueldo del gobierno, los conserven ahora que son mayoría y podrían estirparlos? Dice *La Correspondencia*: «El *Correo Militar*, cuyo puritanismo en todo cuanto se relaciona con la disciplina y el honor del ejército le valió siempre gran-

des aplausos de las personas dignas y honradas, defendiendo en su último número al Sr. Estévez, y rechazando la nota de desertor que sobre él lanzó el general Socías. Segun el colega militar, los oficiales pueden abandonar las filas sin incurrir en la fe nota de desertion. Nuestro colega funda sus palabras en los preceptos de la ordenanza, segun dice.» Nosotros creemos que puede buscarse el fundamento de la defensa del Sr. Estévez y de la nueva actitud que ha tomado dicho periódico, en el siguiente suelto que publica tambien *La Competente*: «El Sr. Cotarelo y algunos otros distinguidos escritores militares, que eran redactores ó colaboradores del *Correo Militar*, han sido colocados en el ministerio de la Guerra y caja de Redencion, premiando así sus méritos y reconocida capacidad.» Historia de tres Nicolases, narrada por nuestro colega *El Gobierno*: «Tres Nicolases han regido hasta hoy la España. El primero fundó la dinastía, á guisa de Carlos V, emperador de Alemania. La sostuvo algo dignamente el segundo como Felipe. La ha perdido lastimosamente el tercero, á manera de Carlos II. Fué el primer Nicolás batallador, como Carlos V, como él derrochó el oro de las Comunidades, segun puede atestiguarlo el Ayuntamiento de Madrid; y como él, cuando mas falta hacia á los suyos, dijo ¡ahí queda eso! retirándose á un ignorado Yuste, donde no sabemos si estará confeccionando aun el famoso manifiesto, que así podrá ponerse de acuerdo con las opiniones de sus correligionarios, como los reloxes del famoso emperador; á pesar de la ayuda de mecánico tan entendido como Juan de Medina. El segundo Nicolás, oscuro y nebuloso, como el segundo Felipe, dió al traste con la importancia de un hermano suyo, presidente en Cortes, ni mas ni menos que segun narran algunos, lo hizo el hijo de Carlos, con su vástago del mismo nombre. Pero, ¡apareció Nicolás III! Es decir, apareció D. Nicolás Estévez. El segundo Nicolás, oscuro y nebuloso, se hace de moda, se empeña en seguir la corriente del primero que la introdujo, acogido aquel último Nicolás, como la simpatía del deseo y la manía de la costumbre. Al primero lo llamo simplemente D. Nicolás. Al segundo, Nicolás. Al tercero, Colás. D. Nicolás oía á segundo Estado. Nicolás era burgués. Colás era uno de tantos, es decir, una parte del cuarto. Un hombre del cuarto es bien en cualquiera parte, y mucho mejor entre los que, como dice el refrán, han nacido para ochar.» El que desee ver el texto íntegro, que en verdad lo merece, puede consultar las columnas del colega citado en su número del dia 19. Hé aqui las estrañas líneas que se leen en *El Soir* de Paris: «Las potencias extranjeras pensaban no retirar sus representantes en Madrid; pero tal vez este suceso será inminente en virtud del singular despacho telegráfico siguiente comunicado por el Sr. Olózaga y de orden del gobierno de Madrid á todos los representantes de España en el extranjero. Dice así este telegrama, que ni siquiera se envió cifrado á Paris: «Circular rumores en el extranjero se-

32 FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» una manopla se la alargó á D. Alonso, entregándose á él prisionero; pero en aquel instante, un infame caballero, D. Juan Ulloa corrió á él, y sin apearse del caballo le hirió en el rostro con su espada: un grito de indignacion de sus propios compañeros, le advirtió que habia cometido una torpe villanía; mas de improviso llegó de refresco un escuadron de imperiales, que entró en el campo arrollándolo todo y acabando de sembrar la confusion mas espantosa. A su cabeza cabalgaba en una ligera hacanea un religioso dominico, Fray Juan Hurtado que, pálido de ira y llevando en la mano un crucifijo de grandes dimensiones, gritaba con voz estridente: «¡Matad á esos malvados; destrozad á esos impios y disolutos: no perdoneis á nadie: eterno descanso gozareis entre los justos, si raéis de la haz de la tierra á esa gente maldita; no reparéis en herir de frente ó por la espalda á los perturbadores del sosiego...!» (1) Tales exhortaciones producian el efecto que era de esperar, entre la desenfrenada soldadesca: desde aquel punto el campo se convirtió en una horrible carnicería: en pos del escuadron de los caballeros, llegó la infanteria ávida de pillaje, y en vano los adalides de la hueste trataban de contener la matanza: los infelices, que para trasponer la corriente del Orniña se agolpaban á la cabeza del puente ten-

33 EL ROLLO DE VILLALAR. dido sobre el rio, caian al suelo como segadas mieses, y eran instantáneamente despojados de sus vestidos; al mismo Padilla le arrancaron la rica sobrevesta que ostentaba, recamada de delfines de plata, y le desnudaron la soberbia armadura de Milan, dejándole en tal situacion, que D. Pedro de la Cueva, á quien su deudo le habia recomendado encarecidamente, tuvo que cubrir sus carnes con una capa prieta y una caperuza monjera. El enlodado suelo mas reblandecido todavia con la sangre derramada, estaba cubierto de cadáveres desnudos, y todo aquel recinto se asemejaba á un antro del averno: tres largas horas duró la matanza, hasta que llegando el condestable, mandó imperiosamente cesar el fuego, y suspender la persecucion: los peones no saciados todavia de botín, quisieron persistir en el ojeo; pero D. Iñigo de Velasco que no sabia sufrir rebeldias, llamó á don Luis de Rojas y le dijo: «A ver, caballero: hacéd que vuestro escuadron enristre; y si algun villano osa seguir fuera de las filas, clavadle en el suelo ¡vive Dios! Cuatrocientos próceres de los mas aguerridos se apercebieron á cumplir las órdenes de su jefe superior, y media hora despues, ya caminaban en buen orden hacia Villalar todos los imperiales, absolutamente todos; pues no habia perecido ni uno solo en la refriega. (1)

36 FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» cion el último castigo á nuestros prisioneros. —Opino como el Sr. Almirante, dijo el conde de Benavente. —Pues yo imagino, repuso el comendador don Hernando de la Vega que no bajará Toledo la cabeza mientras Padilla exista (1). —Asi lo creo, dijo el cardenal, y sobre todo nosotros no podemos torcer lo que dispone la justicia ordinaria. Mañana trasladaremos á Villalar á los prisioneros, y que los alcaldes de corte, sentencien lo que haya lugar. Nadie hizo ya mas objeciones, y todos se conformaron con la resolucion del cardenal: pues aun los mas animosos temieron que su clemencia fuese mal interpretada por la envidia. Las doce de la noche resonaban en el campanario de la contigua parroquia de San Juan, cuando terminó el consejo. (1) Histórico. Respecto á los demás nobles que se inclinaron á la clemencia, difieren los autores, pues al paso que Ferrer del Rio dice que entre estos se contó sin duda al Almirante; el autor de las *Comunicaciones de Castilla*, se expresa así: «Pero el Almirante, apoyado por el Comendador Hernando de la Vega, votó por la pena ordinaria. Lafuente sigue la opinion de Ferrer del Rio, y dice así: «Bien quisieron algunos hombres generosos como el almirante que no enrojeciese el cadalso la sangre de tan valerosos capitanes.»

(1) Histórico.

(1) Ahora en su *Historia de las comunidades*, dice terminantemente que no murió ninguno del ejér-

(1) Histórico.

(1) Histórico.

Estos rumores son... Madrid... la guerra civil... el ejército indisciplinado... el Metternich español se ha vendido de su cesantía.

Estamos conformes con las siguientes palabras de El Diario Español: A los que sigan con cuidado los incidentes y peripecias de la guerra civil, no puede menos de llamarles la atención el que mientras el ejército indisciplinado...

Dice un colega: En carta que el Sr. Figueras escribe al Sr. Ludiko, fechada el 15 del corriente en Doris, le anuncia su regreso para dentro de dos semanas...

CORTES CONSTITUYENTES. SERVICIO AUTÓGRAFO. Sesión del 20 de Junio de 1873.

Abierta a las tres, bajo la presidencia del Sr. Padregal, y leída el acta del anterior, es aprobada. Presentase una proposición que tiene tres partes.

1.ª Se pide a la Asamblea mande de su seno a los representantes que se presten a marchar a sus provincias en guerra, para combatir al enemigo al frente de sus electores.

2.ª El gobierno, de acuerdo con las diputaciones provinciales, atenderá a los gastos necesarios para la movilización de las fuerzas.

3.ª Los diputados ausentes, volverán a tomar asiento en las Cortes una vez terminada la guerra. Apoya la proposición el Sr. Blanchi. Empieza por pintar el triste legado dejado por la monarquía...

combatir a los carlistas. Se da lectura de una proposición pidiendo que por la proclamación de la república, y para solemnizar este fausto acontecimiento, se rebjen dos años de condena a los que se hallen estinguíendola.

Excepción a los que estuvieren penados por robo en domicilio, asesinato con alevosía y ladrones en cuadrilla, ó en fin, criminales de causa grave. Apoya la proposición su autor el Sr. Sepúlveda, que es oído con disgusto por la cámara. Queda desechada la proposición.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE CATALUÑA. En Barcelona ocurrieron el jueves sucesos muy graves. Por la tarde corrió la voz de que había llegado la noticia de que serían fusilados los cazadores de Madrid...

Teatro principal.—Ampliando las noticias que sobre opera italiana tenemos dadas a nuestros lectores, podemos añadir las siguientes, llegadas hasta nosotros por buen conducto.

Alumbrado público.—Es indudable que el gas no es completamente bueno, porque llega de la fábrica poco purificado; pero es indudable también, que parecería menos malo y tendríamos mejor luz, si los faroles del alumbrado público no estuvieran tan asquerosamente sucios.

Pulverizadores.—En el escaparate de la acreditada farmacia de D. José Carlos Bellido hay de manifiesto algunos modelos de estos ingeniosos aparatos, llamados Pulverizadores, que tanta aplicación tienen en la medicina moderna y en la economía doméstica.

Fonda.—El dueño de la antigua hospedería del Ferrocarril hace saber al público en general y a sus favorecedores, en particular, que se ha trasladado al magnífico local que antes ocupaba la Fonda del Vapor...

Novedades.—En el acreditado establecimiento de D. Pedro Fó se encuentra un rico y variado surtido de objetos de moda...

La Gaceta del día 20 publica un decreto creando la comisión reorganizadora del ejército, ó instrucción para llevar a efecto lo prescrito por el decreto de 1.ª de mayo sobre amillariminto.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

A la vida privada.—Ayer parece que definitivamente ha abandonado esta ciudad un modelo del radicalismo, que, harto de desengaños, piensa dedicarse a la agricultura.

Asi anda todo.—Teníamos entendido que por la ley municipal quedan exceptuados de ser Alcaldes los que no supiesen leer ni escribir.

Cultos.—Esta tarde a las seis saídrá de la parroquia de la Misericordia la del Smo. Sacramento, recorriendo, en el barrio de San Anton, la carrera de costumbre.

Punto de reunion.—Con motivo de la procesion que tiene lugar hoy en el populoso barrio de San Anton, la gente se da cita para esta tarde en dicho barrio, en el cual se reúne una inmensa concurrencia compuesta de todas las clases del pueblo.

Teatro principal.—Ampliando las noticias que sobre opera italiana tenemos dadas a nuestros lectores, podemos añadir las siguientes, llegadas hasta nosotros por buen conducto.

Alumbrado público.—Es indudable que el gas no es completamente bueno, porque llega de la fábrica poco purificado; pero es indudable también, que parecería menos malo y tendríamos mejor luz, si los faroles del alumbrado público no estuvieran tan asquerosamente sucios.

Pulverizadores.—En el escaparate de la acreditada farmacia de D. José Carlos Bellido hay de manifiesto algunos modelos de estos ingeniosos aparatos, llamados Pulverizadores, que tanta aplicación tienen en la medicina moderna y en la economía doméstica.

Fonda.—El dueño de la antigua hospedería del Ferrocarril hace saber al público en general y a sus favorecedores, en particular, que se ha trasladado al magnífico local que antes ocupaba la Fonda del Vapor...

Novedades.—En el acreditado establecimiento de D. Pedro Fó se encuentra un rico y variado surtido de objetos de moda...

Aviso.—El que limpia calzado en el pasaje de Améigo compra billetes de ferrocarril de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase de vuelta a Madrid y varios puntos de la línea.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados. Del extranjero.

Vapor D. Pelayo, de 442 ts., c. A. Piñol, de Marsella y Barcelona, en 2 dias, con 6 ba'as desperdicios de lana, 60 barriles cloruro de cal, 1 c. droguería y 2 barriles colores a D. J. Carratalá y Blanes, 38 bultos hierro, 1 c. pernos de id., 17 c. útiles, 5 bultos máquinas y c. aparatos a los señores Faes hermanos, 1 caja figurines a D. L. Antoine, 50 barriles cloruro de cal, a los Sres. Barceló é hijo, 1 c. mercería a D. R. Givó y comp., 1 c. tejidos, a D. E. Leal y 3 c. drogas a D. J. Llofrí.

Land Elisa, de 18 ts., p. G. Lopez, de Orán, en 4 dias, con 18 000 kils. esparto, de tránsito para Vilhojosa. Id. S. Antonio, de 44 ts., p. A. Píeras, de Marsella, en 7 dias, con lastre.

Land Juanita, de 52 ts., p. J. Martínez, de Motril, en 5 dias, con 1.400 sacos azúcar a D. E. Campos. Id. San Salvador, de 35 ts., p. A. Ríos, de Isla Cristina, en 8 dias, con 11 pipas y 11 medias atun y 3 c. huevos de atun a don J. Molina y otros efectos de tránsito para Valencia.

Vapor Joven Pepe, de 83 ts., c. J. Juveny, de Barcelona, en 2 dias, con 1 fardo tejidos a D. V. Lopez, 84 sacos azúcar y 8 sacos cacao a F. Mingot, 3 c. vidrio, 25 faros y 1 c. tejidos, 2 c. drogas, 1 fardo cueros a D. E. Orts, 3 fardos tejidos, 1 caja zapatos, 1 id. id. 10 bultos drogas 2 cajas canisería, 2 c. naipes, 1 fardo láminas, 13 c. clavazon de hierro, 6 bultos equipajes y 1 c. confitería a D. J. Carratalá, 1 caja drogas, a los Sres. Ribera Guarner, 1 caja tejidos a los Sres. Lladó hermanos 1 c. y 1 un fardo tejidos a D. A. Mandado 6 bombonas ácido, 5 c. y 7 barriles drogas a don F. Clemente, 8 bultos ejes de hierro, muebles, tornillos y otros a D. J. Fayos, 1 fardo tejidos, a D. A. Samper, 1 id. id. 1 D. F. Carbonell, 2 fardos curtidos a los señores Faes hermanos, 8 bultos tejidos a los Sres. Itier, 20 pipas vacías al Sr. Isanfon, 1 fardo tejidos a la Sra. Vda. Valero.

Goleta Joven Pepita, de 97 ts., c. V. Lanuza, de Denia, en 2 dias, con lastre. Despues de cerrada la Adana, ó sea desde las tres hasta las siete de la tarde, ha entrado el land San Antonio.

Vapor Joven Pepe, de 83 ts., c. J. Juveny, para Barcelona, con 1.800 carneros. Land Mariana, de 44 ts., p. J. Bertran, para Málaga, con 12 000 kils. de cebada. Land Segundo, de 30 ts., p. V. Gimeno, para Barcelona, con 46 sillares piedra.

Land Parisina Concepcion, de 71 ts., p. G. Fuster, para id., con 160 sacos harina, 927 id. trigo y 17 pipas vino. Land Pepito, de 98 ts., p. V. Rodriguez para id., con 19 pipas y 7 medias vino y 100 sacos harina y 764 id. trigo. Land Angeles, de 90 ts., p. J. Lopez, para Argel, con 111 pipas y 2 medias pipas de vino y 6 pipas aguardiente.

Vapor D. Pelayo, de 442 ts., c. A. Piñol, para Cádiz y escaña, con 10 sacos pimienta, 185 bultos esparteria, 244 sacas ajos, 17 ba'as y 23 c. papel para cigarrillos, 200 c. fideos y otros efectos.

SECCION LOCAL. Alcaldía popular de Alicante. Por acuerdo del ayuntamiento y con arreglo a lo dispuesto por la junta municipal, se sacan nuevamente a pública subasta para todo el año económico de 1873 a 1874 los arbitrios y servicio que a continuación se expresan y a las horas que se dirán para el día 24 del corriente con sujeción a los pliegos de condiciones que están de manifiesto en esta secretaría.

Acordado por el ayuntamiento adquirir quinientas fornituras con destino a los voluntarios de la república de esta ciudad, se anuncia pública licitación para el día 24 del actual de diez y media a once de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de este ayuntamiento.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 20 de Junio hasta igual hora del día 21.

Table with columns: Defunciones, Nacimientos, Varones, Hembras. Total: 2.

Comprende el estado anterior el casco de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguero, Font-Calent, Morale, Rebolledo, Tànger, Valonga y Verdugós.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—El Patrocinio de san José y S. Paulino ob. y conf. En la Colegial misa conventual a la nueve menos cuarto. En Santa María misa mayor a la ocho y media.

En la Colegial misa conventual a la nueve menos cuarto. En Santa María misa mayor a la ocho y media. En la Virgen de Gracia misa de renovación a las ocho. En la Misericordia misa solemne al Santísimo Sacramento a las nueve y predicará D. Antonio Sanchez, Pbro. En las Capuchinas último día del triduo del Sagrado Corazon de Jesús. Por la tarde predicará en el ejercicio D. José Fonoll, cura párroco de Muchamiel, y se terminará con la bendición.

ESPECTACULOS. CIRCO GALLISTICO.—Hoy domingo habrá cinco rifias.

ULTIMA HORA.

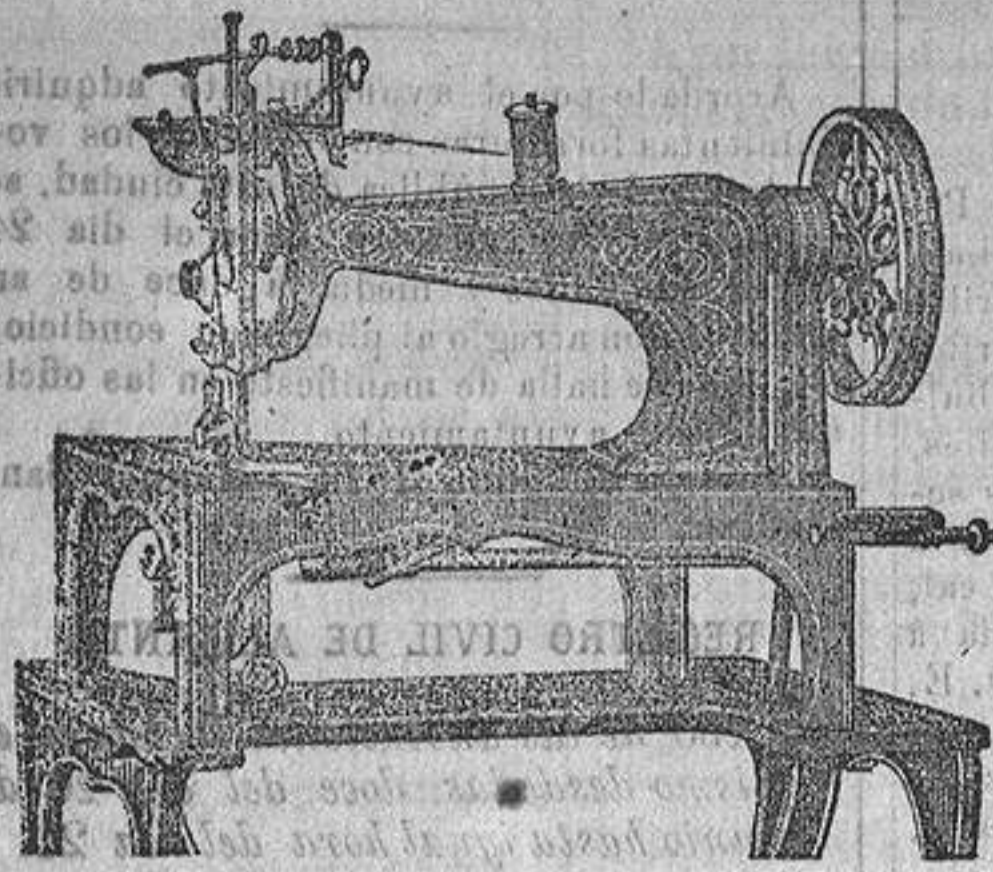
DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid, 21 Junio. (Espedido a las 5.50 de la tarde.) El presidente del gobierno Sr. Pi Margall ha pedido hoy a las Cortes un voto de confianza para salvar a la república.

Madrid 21 Junio. (Espedido a las 10.10 de la noche) Han sido aprobadas las facultades a Pi por 179 votos contra 49. Es posible que se suspendan las sesiones temporalmente. ALICANTE. Imprenta de Vicente Costa y compañía.

DEPÓSITO CENTRAL EN ESPAÑA DE MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER,

Calle de Zaragoza, núm. 16, Valencia.



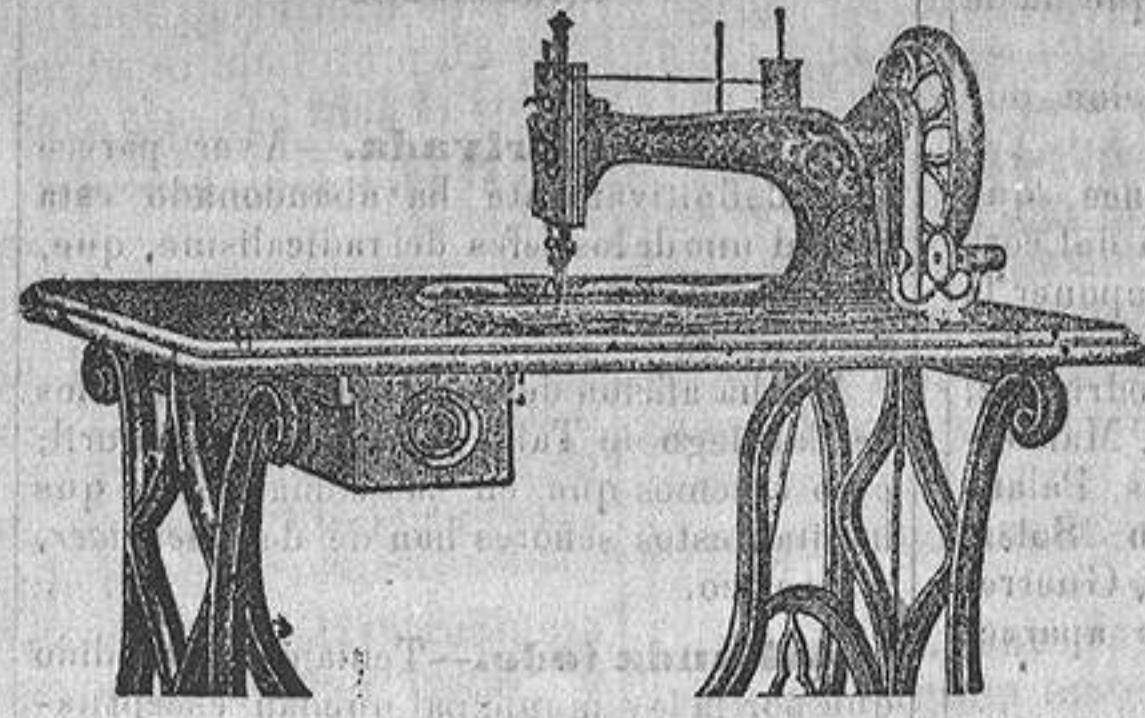
MAQUINAS SINGER para familia, á 700, 750, 800 y 900 rs. Para sastres, sombreros, etc., á 800 y 900 reales. Para zapateros, á 800 y 850 reales.

MAQUINAS CIRCULARES.

Estas máquinas marchan en todas direcciones del círculo y son las más á propósito para mular los elásticos á las botinas usadas. Cosen con mucha suavidad tela y cuero, haciendo el pespunte más primoroso.

PRECIOS.

Con brazo de nueve pulgadas. 900 reales.
Con id. de once idem. 1.000 reales.



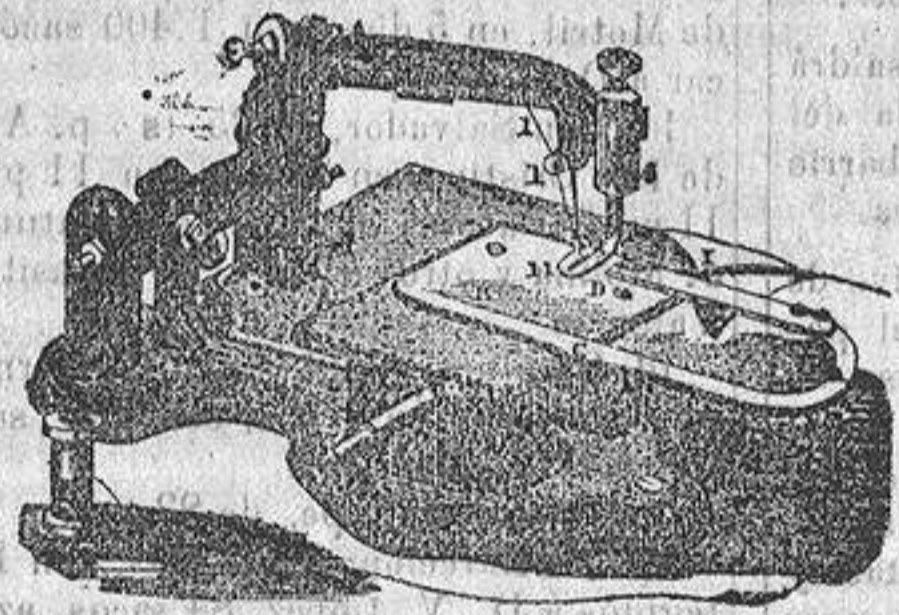
MAQUINAS THOMAS.

Estas máquinas mantienen su superioridad adquirida desde 1846, y son las más generalizadas en los grandes talleres de Inglaterra; su elevado precio ha impedido hasta ahora que se hiciera popular en el continente de Europa.

Máquinas de brazo número 2. B. 900 reales.
Idem idem con doble movimiento. 1.000 reales.

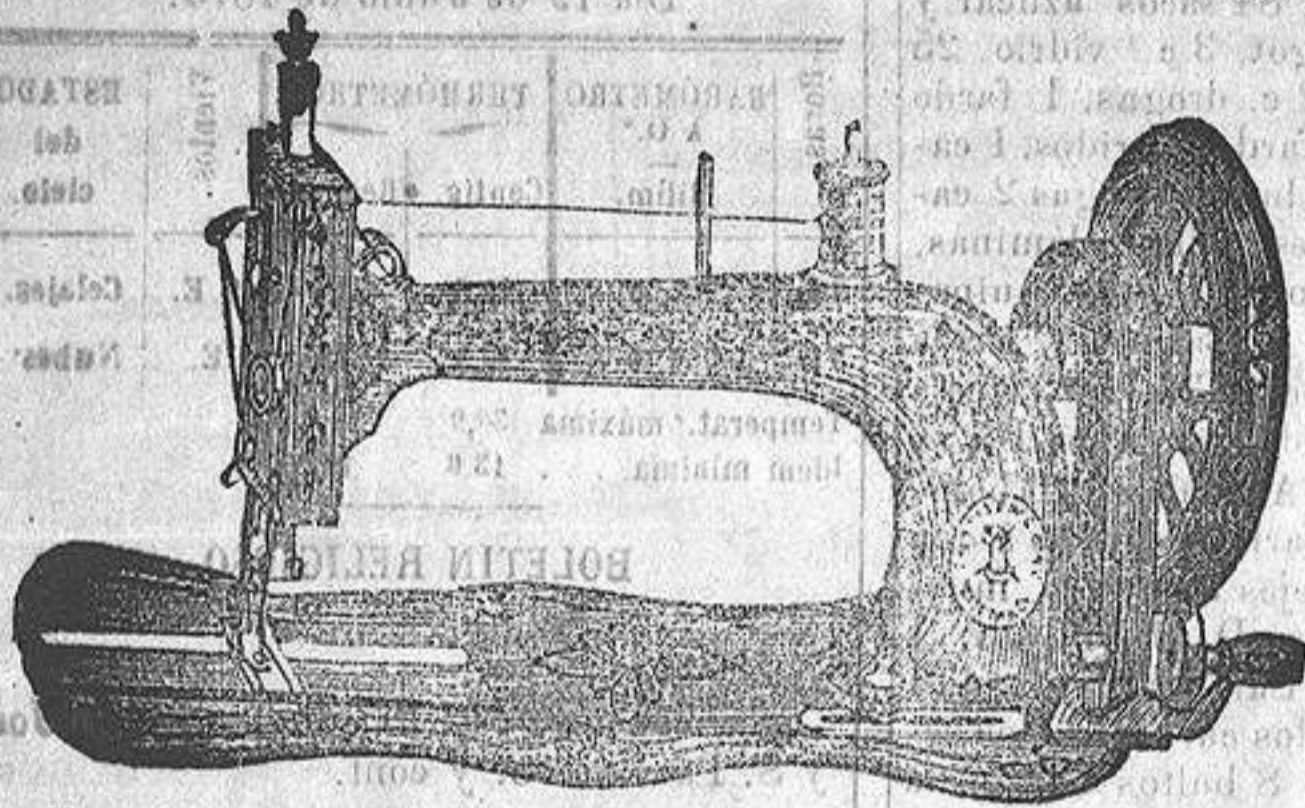
PRECIOS.

Máquina bronceada con mesa de nogal pulimentada. 640 rs.
Idem plateada y mesa de nogal pulimentada. 720 rs.
Idem idem con mueble de lujo, á 80 y 1000 rs.



MAQUINAS SILENCIOSAS BELGRAVIA.

Sistema Wheeler y Wilson, para familia y confecciones ligeras.



MAQUINAS ELIAS HOWE.

PRECIOS.

Máquina letra A, para familia, con mesa de nogal pulimentada. 700 rs.
Id id. con brazos, plateados, tapa y mesa de nogal pulimentada. 850 rs.
Máquina letra B, para sastres y zapateros, con movimiento de cuatro golpes. 720 rs.
Id. id. con cilindro y pié recto. 760 rs.
Máquina letra C, de más fuerza que la anterior. 800 rs.
Id. id. letra C, igual á la anterior, con cilindro y doble pié de presión regular. 900 rs.

Espedición por cuenta y riesgo de los compradores. Dirijase los pedidos y cartas de pago á D. Casimiro Luna, único agente central acreditado de las Compañías, quien dará cuantas explicaciones e instrucciones sean necesarias.

DEPÓSITO CENTRAL EN ESPAÑA: Calle de Zaragoza, núm. 16, VALENCIA.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernández, calle Mayor, núm. 22, Alicant.

No nos delendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputación europea de que goza dice más que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las herpes, tina, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vafidos y afecciones del hígado. Precio de la botella, 40 rs. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relación con la importancia del pedido.

También se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, á 10 rs. frasco; el rob depurativo Laffecteur, p-nacea Swein, Enolaturu Padró, y otros antisifilíticos depurativos, como las píldoras de Morison, de Monserrat, de Brandet, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, BARRO, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA. SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

NOVEDADES.

En el establecimiento de D. Pedro F6, calle Mayor, 20, se acaba de recibir un magnífico surtido, propio de la estación presente, que reúne á la novedad más reciente, la economía en los precios.

Para Caballeros.

Camisas en colores y blancas, alta novedad. —Cuellos y puños. —Pañuelos de hilo, senefas en color. —Corbatas. —Chalimas. —Sortijas para id. —Guantes piel de Suecia. —Hilo de Escocia. —Para-soles. —Bastones. —Jemelos. —Tirantes. —Indispensables de nícar y hueso. —Cadenas de acero.

Para Señoras.

Gran surtido en mangas y cuellos. —Paños y

enellos. —Camisetas. —Caneús. —Corbatas en organdi y bordados Suizos. —Corbatas en seda, crespon y granadina. —Bandas en canutillo y raso. —Ligas. —Guantes. —Estuches. —Abanicos. —Sombrillas y sombreros de paja.

Para Niños.

Vestidos de aeristiana, capas y vestidos de piqué bordados. —Baberos, camisetas, delantales, gorritos y sombreritos de paja.

Además, un gran surtido de puntillas blancas y en colores, negras de Guipur, adornos blancos de todas clases, flecos, botones, terciopelos y cintas.

Se confeccionan toda clase de trajes para señoras y niños, arreglados á los últimos figurines de París.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

EAU DE TOILETTE DE LYS

(Agua de flor de azucena.)

Para refrescar, blanquear, suavizar el cutis, quitar las pecas, etc.

Mrs. Planehais et Riet

PERFUMISTAS PRIVILEGIADOS, 43, rue Caumartin, Paris. Mención honorífica en la Exposición. —Madrid, por mayor agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 16 reales. en Alicante, Sres. Guillen Lopez hermanos.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Bscofinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Juntas.	Verdugos.	Gubias.
Guilanes.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó ferrellats y fallobas. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharares.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Hules.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Plumeros.
Sacos de noche.	Peines.	Anteos.
Caramañola.	Batidores.	Perchas.
Tijeras.	Gutaparchas.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de los, que contribuyen inveno al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vomitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos. Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS Entre Alicante é Islas Baleares.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros. —Consignatarios A. Campos y Hermanos.

VAPORES FRANCÉS RAPHAEL. Saldrá de este puerto el 23 para Marsella directamente á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes herms. y comp.ª

Línea Hispano-Inglesa. El vapor español FRANCOLI saldrá el 23 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carri, Coruña, Santander, Bilbao y Liverpool. El vapor NIÑA saldrá el 23 del corriente para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: D. M. Guardiola y hermano, San Fernando 9.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN. VAPORE AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos. —San Fernando, núm. 25.

VAPORE APOSTOL. Saldrá el 23 del corriente para Barcelona, y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario: D. Gregorio Carratalá é hijo, San Fernando, 25.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

LA CATALANA.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

IMPRESA DE V. Costa y com. S. Francisco, 21.

En este establecimiento se hacen facturas con elegante rayado para la escritura, estados de todas clases y tamaños rayado para id., tras de cambio, que las de defunción de visita en papel luto ó en tarjeta, la última moita; toda clase de impresos para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario: carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; memores para oficios sencillos ó con adornos modernos en tinta negra ó de color; todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

AYUNTAMIENTOS. Acordada por el Gobierno la declaración de los mozos útiles para la reserva y su presentación en la capital el día 15 del próximo mes de Julio, en este establecimiento encontrarán los Sres. Secretarios papeletas para el llamamiento de mozos, idem para el de la conducción á la capital, los pliegos para la formación de la lista duplicada de los que resulten útiles y filiaciones para los mismos.